



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
HOSPITAL QUITO No. 1**



Quito, 26 de junio del 2019  
Oficio No 2019-382-DCP-HQPN

Señora Economista  
Silvana Vallejo Páez  
Directora Nacional  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERCOP**  
Presente.-

De mi consideración:

El Hospital Quito No. 1 de la Policía Nacional, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el "ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNION EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE, Y COLOMBIA EL PERÚ Y ECUADOR POR OTRA", y a la Guía Práctica para la Aplicación del referido Acuerdo, emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, se procedió con la revisión del CPC y el umbral del Presupuesto Referencial del procedimiento de contratación SIE-HQPN-DA-028-19, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EN AREAS DE SALUD, INCLUIDO MATERIALES, INSUMOS, Y MAQUINARIA PARA LAS INSTALACIONES INTERNAS, EXTERNAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUITO N° 1 DE LA POLICIA NACIONAL", determinando que se encuentra cubierto por el Acuerdo Comercial; por lo que, se adjunta al presente el aviso de contratación pública prevista para su publicación correspondiente.

Por la atención al presente, suscribo de usted,

Atentamente,

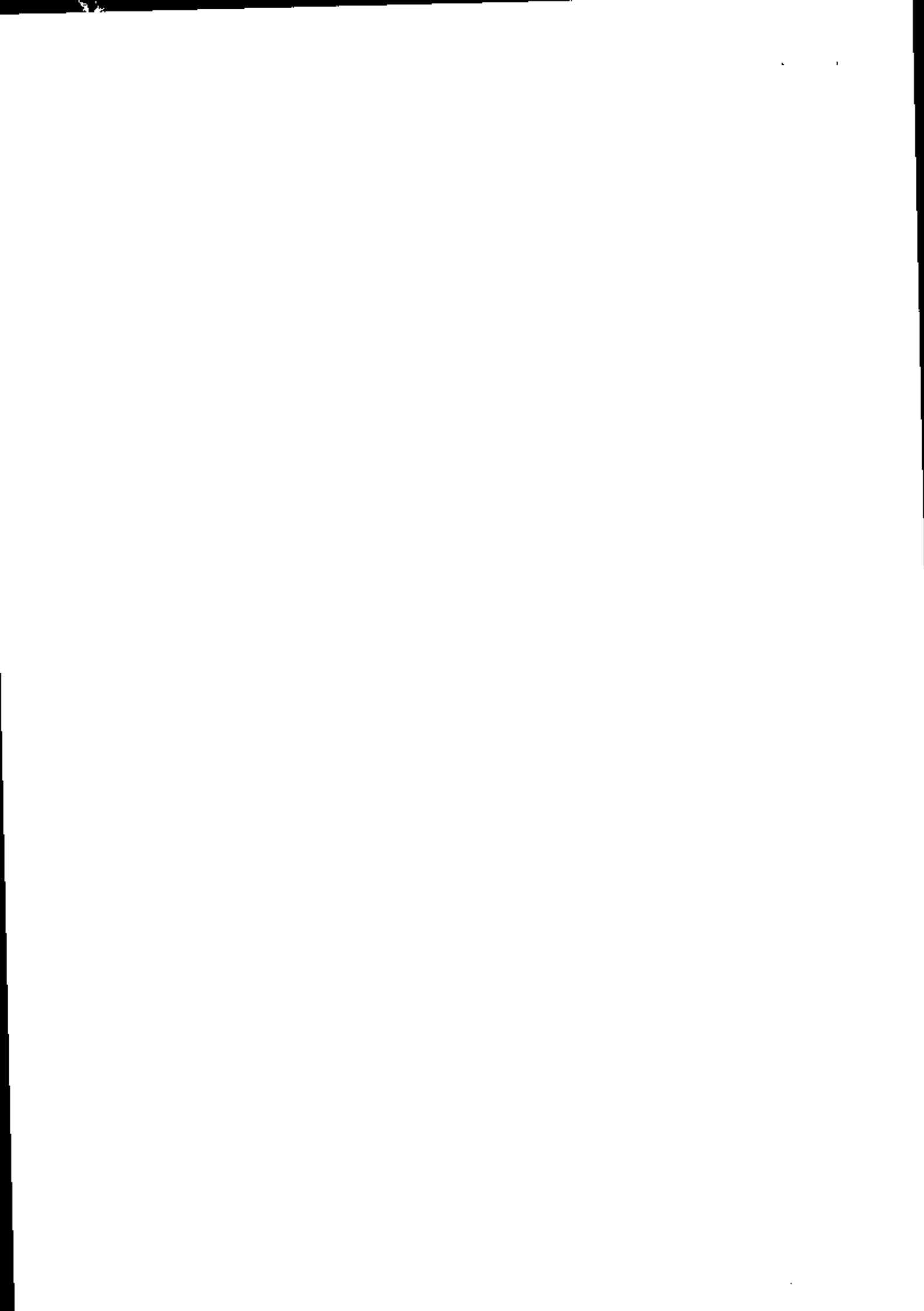
Ab. Katy Fajardo Vinuesa  
C.C. 0976863905

Mayor de Policía

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS DEL HOSPITAL QUITO  
No 1 DE LA POLICIA NACIONAL.**



SERVICIO NACIONAL DE  
CONTRATACIÓN PÚBLICA  
RECIBIDO  
CARLA A. OCHOA C.  
Fecha: 26/06/2019 10:34





**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
HOSPITAL QUITO No. 1**



Ministerio  
del Interior

**AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 4 del “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por un aparte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra”, se expide el siguiente aviso de Contratación Pública Prevista:

**CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-HQPN-DA-028-19**

**DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:**

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	Hospital Quito No 1 de la Policía Nacional
<b>RUC:</b>	1768056410001
<b>DIRECCIÓN:</b>	Av. Mariana de Jesús S/N y Occidental
<b>TELÉFONO Y EXTENSIÓN:</b>	022443218 EXT.1070
<b>CONTACTO:</b>	Ab. Katty Freire Vinuesa.
<b>COSTO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:</b>	\$0.00
<b>CONDICIONES DE PAGO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:</b>	No Aplica

**INFORMACION DE LA CONTRATACION:**

<b>OBJETO DE LA CONTRATACION:</b>	“Contratación del Servicio de Limpieza Especializada en Áreas de Salud, incluido materiales, insumos, y Maquinaria para las instalaciones internas, externas del Hospital de Especialidades Quito N° 1 de la Policía Nacional”
<b>CPC:</b>	85330: Limpieza y desinfección a vapor de Ambientes Hospitalarios (Quirófanos, Sala de Emergencia, etc.)
<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL:</b>	En observancia a la <b>Resolución RE-SERCOP-2017-0000076</b> del 16 de marzo del 2017, en el cual el Servicio Nacional de Contratación Pública expide las reformas a la Resolución N° RE-SERCOP-2016-0000072 establece en su <b>Art. 1</b> establece: Agréguese cuatro incisos nuevos al Art. 12 con el siguiente texto: “Las



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
HOSPITAL QUITO No. 1**

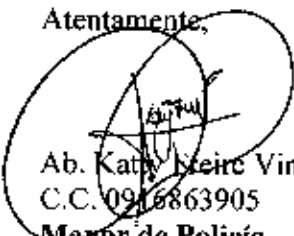


	entidades contratantes, al momento de crear y publicar la documentación del procedimiento de contratación, quedan <b>PROHIBIDAS DE PUBLICAR</b> a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública información que permita identificar el presupuesto referencial del objeto de contratación”.
<b>CANTIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</b>	Servicio
<b>CONDICIONES DE PAGO:</b>	La forma de pago será contra entrega mensual del servicio prestado.
<b>PLAZO O PERÍODO PARA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:</b>	365 días
<b>DIRECCIÓN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:</b>	La oferta será presentada en la av. Mariana de Jesús S/N y Occidental, en el departamento de Compras Públicas, planta baja del antiguo edificio de consulta externa.
<b>FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:</b>	Conforme el cronograma del proceso.
<b>DIRECCIÓN Y FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:</b>	No Aplica
<b>IDIOMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:</b>	La oferta deberá presentarse en idioma castellano.
<b>CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES:</b>	Conforme lo indicado en los términos de referencia. (ANEXO I)

Por lo antes expuesto, solicito se proceda con la publicación del presente aviso a fin de poner en conocimiento a todos los oferentes interesados en participar de la Unión Europea y sus Estados Miembros.

Quito, 26 de Junio del 2019

Atentamente,

  
Ab. Katy Neire Vinueza.  
C.C. 0916863905

Mayor de Policía

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS DEL HOSPITAL QUITO  
No 1 DE LA POLICIA NACIONAL.**

# ANEXO 1





**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
HOSPITAL QUITO No. 1  
SERVICIOS AMBIENTALES**

Ministerio  
del Interior

\* Miguel  
E.M.

qu

Oficio N° 2019-074-SA -HQ-PN  
Quito a, 13 de mayo del 2019

Señor Coronel de Policía de E.M.  
Msc. Freddy Omar Goyes Silva  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL QUITO No.1 DE LA  
POLICÍA NACIONAL**  
Presente:

Mi Coronel:

En cumplimiento al Memorando No.2019-182-DPLAN-HQ-PN de fecha 22 de abril del 2019, suscrito por la Señora Jefe del Departamento de Planificación del Hospital Quito N° 1 de la Policía Nacional Myr. Abg. Katty Noemi Freire Vinuesa, dentro del cual se hace referencia anular el proceso "Contratación del Servicio de Limpieza especializada en áreas de Salud, incluido materiales, insumos y maquinaria para las Instalaciones internas y externas del Hospital Quito No. 1 de la Policía Nacional", y en cumplimiento a lo solicitado me permito remitir a Usted los **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EN ÁREAS DE SALUD, INCLUIDO MATERIALES, INSUMOS Y MAQUINARIA PARA LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUITO No.1 DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Lic. Angelita Rubio R.  
Suboficial Primero de Policía  
**COOR. DE SERVICIOS AMBIENTALES**  
Términos de Referencia

HOSPITAL QUITO No. 1 P.N.  
DPTO. DE PLANIFICACION

13 MAY 2019

Nota: 1150

RECIBIDO  
Recibido por:



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**HOSPITAL QUITO No. 1**  
**SERVICIOS AMBIENTALES**

Ministerio  
del Interior

**INFORME N° 2019-003-SA-HQ-PN**

**PARA:** Msc Freddy Omar Goyes Silva  
Coronel de Policía de E.M.  
**DIRECTOR DEL HOSPITAL QUITO No. 1**  
**POLICÍA NACIONAL**

**ASUNTO:** TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EN ÁREAS DE SALUD, INCLUIDO MATERIALES, INSUMOS Y MAQUINARIA PARA LAS INSTALACIONES INTERNAS, EXTERNAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUITO N° 1 DE LA POLICÍA NACIONAL.

**FECHA:** Quito a, 13 de mayo del 2019.

**1. ANTECEDENTES:**

- Que el artículo 3 de la Constitución Política de la República del Ecuador, reconoce que son deberes primordiales del Estado: (...)1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes (...).
- Que el artículo 32, de la sección séptima de la Constitución Política de la República del Ecuador, establece que: "La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir".
- El Art. 361 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad sanitaria nacional, será responsable de formular la política nacional de salud y normará, regulará y controlará todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector."
- Que el Hospital Quito No. 1 Policía Nacional, es una **UNIDAD HOSPITALARIA DE ESPECIALIDADES DE TERCER NIVEL**, la misma que para su funcionamiento e higiene hospitalaria, se necesita contratar el servicio de limpieza y desinfección con un proveedor que cumpla con todos los lineamientos y disposiciones

MS

800000



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**HOSPITAL QUITO No. 1**  
**SERVICIOS AMBIENTALES**

Ministerio  
del Interior

que establecen las entidades reguladoras para velar la protección, bienestar, e higiene de los usuarios internos y externos que acuden a esta casa de salud.

- El Contrato N° 2019-006-AJ-HQ-PN, de fecha 20 de abril del 2018, con la Empresa de limpieza INTELCA CIA LTDA, culminó el 31 de marzo del 2019.
- Se realizó un contrato Complementario No.2019-013-SA-HQ-PN, de fecha 01 de abril del 2019 y culminó el 28 de abril del año en curso con la Empresa de limpieza antes mencionada.
- Mediante Resolución Declaratoria Desierto No.2019-001-DHQ-PN, se ha procedido a Declarar sin efecto la Resolución de Adjudicación 2019-080-DHQ-PN de fecha 23 de marzo del 2019 y declarar desierto el proceso COTBS-HQ-PN-001-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EN ÁREAS DE SALUD INCLUIDO MATERIALES, INSUMOS, MAQUINARIAS PARA LAS INSTALACIONES INTERNAS.
- Con Oficio N° 2019-044-SA -HQ-PN de fecha 05 de abril del 2019, se presentan nuevamente los términos de referencia para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EN ÁREAS DE SALUD INCLUIDO MATERIALES, INSUMOS, MAQUINARIAS PARA LAS INSTALACIONES INTERNAS; al respecto con Memorando No.2019-182-DPLAN-HQ-PN de fecha 22 de abril del 2019, suscrito por la Señora Jefe del Departamento de Planificación del Hospital Quito N° 1 de la Policía Nacional Myr. Abg. Katty Noemí Freire Vinuesa, solicita anular el proceso "Contratación del Servicio de Limpieza especializada en áreas de Salud, incluido materiales, insumos y maquinaria para las Instalaciones internas y externas del Hospital Quito No. 1 de la Policía Nacional, antes mencionado.
- Por no poder cumplir con los tiempos establecidos por el SERCOP para subir el nuevo proceso de contratación, al ser una casa de salud, que no puede dejar de contar con el servicio de limpieza y desinfección de todas las áreas de esta casa de salud, se realiza la contratación mediante Catálogo electrónico por Catálogo Electrónico por el lapso de tres meses, contados a partir del 01 de mayo del 2019, con fecha de finalización 31 de julio del 2019.

## 2.- JUSTIFICACIÓN

Por lo antes expuesto es necesario se realice un nuevo Proceso de Contratación, tomando en consideración, que el Hospital Quito N° 1 de la Policía Nacional, es una Casa de salud de Tercer Nivel; y que los procesos de limpieza y desinfección de todas las áreas del hospital, son acciones prioritarias para poder romper la cadena epidemiológica de

*[Firma manuscrita]*

0000038

31



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**HOSPITAL QUITO No. 1**  
**SERVICIOS AMBIENTALES**

Ministerio  
del Interior

las infecciones, y poder garantizar un ambiente limpio con la menor carga contaminante posible para los usuarios internos y externos del hospital, por esta razón es de vital importancia contar con este servicio de manera permanente e ininterrumpida.

- El servicio señalado se encuentra planificado su ejecución dentro del Plan Anual de Contratación del Hospital de Especialidades Quito No.1 de la Policía Nacional.

### **3.-OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Contratar el Servicio especializado de Limpieza y Desinfección Hospitalaria de Tercer Nivel para las instalaciones, internas, externas del Hospital de Especialidades Quito N° 1 de la Policía Nacional, por el lapso de 12 meses para cumplir con las normas y procedimientos establecidos en la Norma vigente "Acuerdo Interministerial No. 323-2019", emitido por los Ministerios de Salud Pública y Medio Ambiente, Reglamento de Bioseguridad para la Red de Servicios de Salud en el Ecuador" año 2016, y el "Plan del Manejo Integral de Desechos del Hospital de Especialidades Quito N.º de la Policía Nacional .

### **4.-OBJETIVO ESPECÍFICO**

- Mantener niveles óptimos de limpieza y desinfección de todas las áreas de esta casa de salud, las 24 horas al día, durante el tiempo establecido en el contrato con la empresa que preste sus servicios en el Hospital de Especialidades Quito N° 1 de la Policía Nacional.
- Ejecutar los procesos de limpieza y desinfección establecidos en el Hospital de Especialidades Quito No.1 de la Policía Nacional, según niveles de riesgo en las distintas áreas del hospital.
- Aplicar los protocolos, procedimientos y métodos recomendados por los organismos y autoridades competentes, tomando en cuenta el nivel de riesgo de cada una de las áreas, garantizando la calidad, efectividad y seguridad de las prestaciones.

### **5.-ALCANCE:**

La prestación del servicio debe cubrir la limpieza y desinfección integral de las instalaciones internas y externas del del Hospital de Especialidades Quito N° 1 de la Policía Nacional, brindando seguridad en las prestaciones de servicios de salud, ofreciendo un ambiente higiénico y agradable al usuario interno y externo que acude a esta Casa de Salud, es decir es de alcance local.

### **6. PRECIO REFERENCIAL**

El precio referencial se determinará en el documento de "Estudio de Mercado", según lo que se establece en la Resolución No. RE-SERCOP-

ASME

8800000



2016-0000072. Se adjunta tres proformas LIMPSPAR, INMOBILIARIA INTELCA CIA LTDA, Y SAFECLEANING.

## **7. METODOLOGÍA DE TRABAJO:**

### **7.1.1 NORMAS GENERALES DE LIMPIEZA:**

- Toda la actividad de limpieza y desinfección que se realice en el Hospital de Especialidades Quito N°. 1 de la Policía Nacional se basará en el cumplimiento de procesos y estándares descritos en los protocolos que la Contratista deberá presentar para la aprobación de la institución (en el caso de ser adjudicado), como parte de la oferta.
- Los protocolos del oferente adjudicado deberán cumplir con las normas y procedimientos establecidos en la Norma vigente: "Reglamento Integral de Desechos Sanitarios", "Manual de Normas de Bioseguridad para la Red de Servicios de Salud en el Ecuador", y el "Plan del Manejo Integral de Desechos del Hospital de Especialidades Quito N. ° de la Policía Nacional).
- Las actividades realizadas por el oferente adjudicado deberán cumplir con los principios de bioseguridad, universalidad, uso de equipo de protección personal (EPP) el mismo que debe ser utilizado de manera adecuada en función al riesgo que este expuesto y la implementación de medidas adecuadas para la eliminación de material contaminado.

El oferente adjudicado deberá cumplir obligatoriamente con las siguientes normas de bioseguridad.

- No fumar en ninguna de las áreas de esta casa de salud.
- Mantenga el lugar de trabajo en óptimas condiciones.
- No guarde alimentos en las neveras ni en los equipos de refrigeración de sustancias contaminadas o químicos.
- Lávese cuidadosamente las manos antes y después de cada procedimiento e igualmente si se tiene contacto con material patógeno.
- Utilice guantes limpios en procedimientos que conlleven manipulación de elementos biológicos/o cuando maneje instrumental o equipo contaminado en la atención del paciente.
- Emplee mascarillas y gafas protectoras durante procedimientos que puedan generar salpicaduras de sangre u otros líquidos, gotitas o aerosoles.
- Use batas o cubiertas plásticas en procedimientos en que se puedan ocasionar salpicaduras de sangre u otros líquidos.
- Mantenga sus elementos de protección personal en óptimas condiciones de aseo, en un lugar seguro y de fácil acceso.
- Mantenga actualizado su esquema de vacunación contra hepatitis (HB), influenza, difteria, tétanos.
- Utilice técnicas correctas en la realización de todo procedimiento.



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
HOSPITAL QUITO No. 1  
SERVICIOS AMBIENTALES**



Ministerio  
del Interior

- Maneje con estricta precaución elementos cortopunzantes.
- Vestir correctamente la ropa de trabajo en forma completa y no parcial durante la jornada laboral, de acuerdo a las especificaciones técnicas de esta casa de salud.
- La ropa de trabajo deberá ser utilizada exclusivamente dentro del establecimiento de salud donde se encuentren laborando.
- La ropa de trabajo al término de la jornada deberá ser guardada en casilleros personales o espacios designados para tal fin.

**CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DEL HOSPITAL QUITO No. 1 DE ACUERDO AL TIPO DE LIMPIEZA**

	<b>Servicios / Áreas</b>
Criticas	Unidad Materno Infantil (UMI), Unidad de Diálisis, Hospital del Día, Aislamientos, Neonatología, Quirofano, UCI, Central de Esterilización entre otras.
Semicriticas	Hospitalización, Nutrición, Patología, Consultorios del Área nueva de Consulta Externa, Laboratorio, Farmacias, Emergencia, Lavandería, Rayos X, entre otras.
No Criticas	Oficinas administrativas, pasillos, salas de espera, Área de discapacitados, Bodegas, Residencia, Rehabilitación, parqueaderos, garitas, Información, estadística, admisión, vestidores, ascensores, gradas, capilla, auditorio, baños públicos, talleres de mantenimiento, terrazas, ductos, contenedores de desechos, vidrios interiores y exteriores entre otras.

El oferente adjudicado que brindara el servicio de limpieza deberá tomar en cuenta los siguientes procedimientos diarios en las distintas áreas de esta casa de salud para cumplir normas de Bioseguridad establecidas.

- Se llenará un balde con agua y detergente en cantidad suficiente para que haga espuma y otro con agua limpia.
- En principio se limpiaran con la solución de detergente las paredes, aberturas y todos aquellos elementos que sea necesario limpiar.
- Se enjuagará luego con el agua limpia y se secará.
- Finalmente se realizará la desinfección por contacto directo aplicando sobre las superficies solución de hipoclorito de sodio y se dejará secar.
- Los pisos se limpiarán aplicando la misma técnica anteriormente descrita.
- La limpieza húmeda, se realizará por el método de los dos cubos u otra metodología que supere en prestaciones, calidad y seguridad.
- La limpieza se la realizara siempre empleando barreras de protección (mascarillas, guantes, gorros, etc.)

*Muy*

000000



- Las fundas de desechos no serán transportadas manualmente.
- Se utilizarán paños diferenciados de color de micro fibra, para el mobiliario, el baño y las zonas generales, aclarándose y desinfectándose convenientemente después de cada habitación.
- Todo el material se lavará y desinfectará escrupulosamente al terminar la limpieza y desinfección de cada Unidad, en especial en áreas de hospitalización, y siempre antes de iniciar la limpieza de una nueva habitación, a fin de evitar que el material e implementos de limpieza sea una fuente de contaminación.
- Nunca se utilizará el mismo par de guantes para los cuartos de baño, que para las habitaciones de pacientes u otras dependencias
- La limpieza se realizará siempre desde las zonas más limpias a las más sucias.

#### **7.1.2 LIMPIEZA:**

La limpieza consiste en la remoción de las suciedades depositadas en las superficies inanimadas utilizándose medios mecánicos (fricción), o químicos (desinfección) en un determinado período de tiempo.

El uso de desinfectantes se limita a la presencia de materia orgánica.

- La limpieza deberá realizar en todos los casos utilizando medios húmedos para prevenir la dispersión del polvo que puede contener microorganismos. **(no usar escobas, escobillones, plumeros)**. La limpieza en seco por barrido con escoba o cepillo está prohibida en esta Casa de Salud, excepto en exteriores.
- Los materiales empleados para las zonas críticas serán de uso exclusivo para la misma. Se emplearán mopas o microfibras diferenciadas por colores, según el área.
- La limpieza se realizará siempre empleando guantes semi industriales, suministrados por el adjudicatario y como mínimo dos pares de guantes de uso individual de colores diferentes (uno para aseos y otro para el resto de actividades que requieran el uso de los mismos).

#### **7.1.3 PROCESOS DE LIMPIEZA DE SUPERFICIES:**

Los procesos de limpieza de superficies en el Hospital de Especialidades Quito N°. 1 de la Policía Nacional incluyen la limpieza recurrente (diaria) y la limpieza terminal.

#### **7.1.4 LIMPIEZA RECURRENTE (DIARIA):**

- Se considera limpieza recurrente la desinfección realizada después de cada procedimiento quirúrgico o la limpieza diaria de la habitación ocupada, deben limpiarse con desinfectantes de nivel intermedio.

*[Handwritten signature]*



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**HOSPITAL QUITO No. 1**  
**SERVICIOS AMBIENTALES**

Ministerio  
del Interior

- En este procedimiento está incluida la limpieza de todas las superficies horizontales, puertas y manijas de puertas, marcos de ventana y la limpieza del piso e instalaciones sanitarias.
- El oferente adjudicado deberá tomar en cuenta la frecuencia de la limpieza recurrente establecida en todas las áreas del Hospital de Especialidades Quito N° 1.
- El Hospital de Especialidades Quito N° 1 de la Policía Nacional proporcionará al oferente adjudicado del siguiente material para la colocación: jabón espuma, papel toalla, papel higiénico, gel desinfectante, y será responsable de la reposición inmediata en las distintas áreas de esta Casa de Salud.
- En el momento de la ejecución de la limpieza recurrente el personal del oferente adjudicado será el responsable de verificar daños de las instalaciones en las unidades hospitalarias, consultorios médicos y comunicar inmediatamente al supervisor para coordinar el arreglo o reposición inmediata.
- La técnica de limpieza y desinfección recomendada incluye el empleo de los siguientes principios:
- Iniciarla desde las zonas menos sucias progresando hacia las más sucias y de las más altas a las más bajas.
- Las superficies más altas deben limpiarse con un elemento impregnado con un agente de limpieza evitando dispersar el polvo.
- Las paredes, ventanas y puertas incluyendo las manijas deben limpiarse en forma regular además cuando estén visiblemente sucias.
- En las habitaciones de pacientes en aislamiento se utilizara la misma metodología de limpieza, utilizando materiales exclusivos para estas áreas.
- En caso de derrames de fluidos corporales sobre las superficies, se deberá proceder de la siguiente forma: colocarse guantes, cubrir la superficie con papel absorbente, retirar la mayor cantidad de suciedad, tirar el papel y por ultimo proceder a realizar la limpieza en forma habitual, utilizando solución de hipoclorito de sodio.
- Limpiar los baños adecuadamente por lo menos una vez una vez por día, en especial los sanitarios y otros elementos adheridos a las paredes.
- Eliminar hongos en uniones de azulejos baldosas y bañeras
- Repetir la limpieza cada vez que sea necesario.
- La limpieza debe ser realizada con movimientos en una sola dirección, para no volver a ensuciar las áreas que ya han sido limpiadas.
- Al cambiar de labor, es necesario lavar muy bien los guantes y desinfectarlos o desecharlos si es necesario.
- Retirar elementos y/o residuos hospitalarios según las normas de bioseguridad y manejo de los mismos, establecidos.
- No trasvasar los desechos, las fundas se cambiarán después de cada evacuación.



#### **7.1.5 LIMPIEZA TERMINAL:**

Es la desinfección realizada una vez terminada la programación del día en quirófanos y en los servicios de hospitalización al egreso de cada paciente. Se debe seguir un procedimiento riguroso, limpiando completamente pisos, paredes, baños, puertas, lavabos.

#### **7.1.6 LIMPIEZA SEMANAL:**

Es la desinfección que se realiza en áreas críticas y no críticas de todos los elementos que hayan tenido contacto directo e indirecto con el paciente. En salas de cirugía se retiran los elementos de cada quirófano para hacer el aseo completo de la misma.

#### **7.1.7 LIMPIEZA DE PISOS**

Serán limpiados una vez por turno, cuando se encuentren visiblemente sucios, en habitaciones de pacientes, consultorios, áreas administrativas, etc., y fundamentalmente cuando haya derrames de fluidos corporales.

Para esto se seguirán procedimientos de acuerdo al tipo de zonas del Hospital de especialidades Quito N° 1 de la Policía Nacional.

#### **7.1.8 LIMPIEZA DE SUPERFICIES, TECHOS VENTANAS Y PAREDES**

Se limpiarán diariamente tomando en cuenta las manchas que se encuentren en las mismas manteniendo en buen estado, este procedimiento se lo realiza minuciosamente al egreso del paciente y de acuerdo a la programación de limpieza.

#### **7.1.9 LIMPIEZA DE LA UNIDAD DEL PACIENTE:**

Se debe realizar una vez por turno o cuando se encuentren visiblemente sucias y posterior al alta del paciente como limpieza terminal de la unidad.

#### **7.1.10 LIMPIEZA DE ÁREAS DE CIRCULACIÓN:**

En las áreas de circulación del Hospital de Especialidades Quito N° 1 y el Edificio de Consulta Externa son lugares donde la mayor parte del tiempo hay flujo de personas; por esto necesitan mayor atención por parte del personal de la empresa de limpieza.

Se incluyen dentro de estas áreas los baños públicos, los pasillos, las escaleras, las salas de espera, las oficinas, ascensores y los parqueaderos.

Los cuidados de conservación y limpieza de estas áreas dependen de:



- La identificación de un horario que no interfiera con las actividades; se sugiere que sea en las horas de menor tráfico, para facilitar la labor.
- La cantidad de objetos que se deben limpiar.
- Mientras se hace el aseo en las zonas en donde se tiene el piso húmedo se recomienda realizar con las normas de Seguridad, utilizando señalética.

Es responsabilidad del personal que realiza el aseo conservar las escaleras libres de obstáculos y en perfecto estado de limpieza para lograr la seguridad de todos.

#### **7.1.11 DETALLES DE ACTIVIDADES DIARIAS**

- Recolección y transporte de desechos infecciosos hasta el almacenamiento final
- Limpieza y desinfección de áreas de hospitalización (incluido, baños, espejos, dispensadores de jabón, papel, paredes, puertas, ventanas de la unidad del paciente).
- Limpieza de contenedores de desechos comunes e infecciosos de la disposición final.
- Limpieza de ascensores, gradas, corredores, paredes, salas comunales, macetas etc.
- Limpieza de terrazas
- Limpieza de vidrios de cada piso.
- Desinfecciones terminales
- Limpieza y desinfección de salas de aislamiento
- Limpieza de consultorios médicos
- Limpieza y desinfección de Emergencia, Rayos X, Laboratorio, áreas administrativas.
- Entrega y distribución de material de limpieza
- Reposición de papel toalla, papel higiénico, jabón líquido, gel desinfectante, a todos los dispensadores de esta casa de salud.
- Limpieza y desinfección de recipientes de transporte de desechos
- Limpieza y desinfección de recipientes de almacenamientos primarios
- Limpieza del salón auditorio del Hospital Quito No.1 y del Edificio nuevo de consulta externa.
- Limpieza de vestidores
- Limpieza de dormitorios de médicos residentes
- Limpieza y desinfección de todas las áreas descritas en las zonas de riesgo del hospital.
- Limpieza de bodegas, parqueaderos de Consulta Externa.
- Registro y Reporte diario de la generación de desechos sanitarios generados en esta Casa de Salud.

#### **7.1.12 ACTIVIDADES DIARIAS DE PASILLOS Y HALL DE VISITAS**



- Barrido en húmedo de pisos.
- Recolección de desechos en general.
- Mopeado y desmanchado de pisos.
- Colocación de papel higiénico en baños públicos, y alcohol gel en corredores
- Limpieza y desinfección de baños (incluyendo pisos, baterías sanitarias, lavamanos paredes).
- Encerado y abrillantado de pisos.

#### **7.1.13 ACTIVIDADES DIARIAS EN ÁREAS EXTERIORES**

- Recolección de hojas secas.
- Barrido de aceras y bordillos en parqueadero.
- Barrido de aceras y bordillos alrededor del hospital.
- Recolección de basura.
- Limpieza de garitas.
- Limpieza de cerramiento.
- Limpieza de área de disposición final de desechos.
- Limpieza de macetas.
- Entrega de desechos infecciosos a EMGIRS según normas establecidas.

#### **7.1.14 ACTIVIDADES SEMANALES**

- Limpieza de sillas de salas de espera
- Lavado de moquetas y alfombras de todas las áreas de esta casa de salud
- Limpieza y desinfección profunda de recipientes de transporte de desechos
- Limpieza de terrazas
- Limpieza de vidrios de exteriores
- Limpieza de ductos de todo el hospital
- Limpieza y desinfección profunda de disposición final de desechos
- Limpieza de letreros, televisores, franelógrafos, etc.
- Desinfecciones terminales de áreas críticas y semicríticas del Hospital de Especialidades Quito No.1 y Consultorios de Consulta Externa.

#### **7.1.15 TAREAS SEMANALES EN ÁREAS EXTERIORES:**

- Barrido de parqueadero en general.
- Lavado con maquina área de acceso principal del hospital.
- Lavado de ascensores.
- Lavado de moquetas de todo el hospital y de consulta externa.

#### **7.1.16 ACTIVIDADES MENSUAL:**

*Handwritten signature*



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**HOSPITAL QUITO No. 1**  
**SERVICIOS AMBIENTALES**

Ministerio  
del Interior

- Lavado de pisos de áreas de acceso principal y salas comunales
- Lavado de pisos de áreas de hospitalización
- Lavado profundo de baños de habitaciones de todo el hospital.

El contratista reportará diariamente al departamento de Servicios Ambientales, los incidentes ocurridos, resueltos y pendientes por resolver, para realizar el seguimiento de las actividades correctivas necesarias.

**7.1.17 MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA:**

Los oferentes participantes deberán presentar una carta de compromiso, donde garantice que el personal contara con todos los equipos, materiales e implementos de limpieza detallados en este Documento (Términos de Referencia), los mismos que son necesarios para cumplir con todos los procesos de limpieza, desinfección de las distintas áreas y con el Plan de Manejo integral de desechos sanitarios de esta Casa de Salud.

El oferente adjudicado no desabastecerá por ningún motivo los materiales, insumos e implementos de limpieza durante la ejecución del contrato.

El Administrador del Contrato conjuntamente con el área de Servicios Ambientales serán los encargados de verificar que los procesos de limpieza y desinfección de las distintas áreas de esta Casa de Salud se los realice adecuadamente por parte del oferente adjudicado, para lo cual deberá mantener en stock los materiales y productos que se detalla a continuación:

**MATERIALES E INSUMOS QUE EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA BRINDAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA AL HOSPITAL QUITO N° 1 DE LA POLICÍA NACIONAL Y CONSULTA EXTERNA**

<b>MATERIALES DE LIMPIEZA PARA HOSPITAL</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>
Cloro al 10%	Galones
Desengrasante	Galones
Desinfectante base amonio cuaternario biodegradable	Galones
Sellante para pisos	Galones
Eliminador de olores	Galones
Líquido para mantenimiento de los pisos sellados	Galones
Antisarro	Litros
Líquido limpiavidrios	Unidades
Escobas suaves	



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
HOSPITAL QUITO No. 1  
SERVICIOS AMBIENTALES



Ministerio  
del Interior

Escobas duras	Unidades
Guantes semi industriales negros	Unidades
Guantes semi industriales amarillos	Unidades
Guantes de manejo	Unidades
Guantes anti corte	Unidades
Fundas 18*24 <b>ROJAS</b> biodegradables opacas de alta densidad identificadas con logotipo: fecha de generación, responsable, área, peso	Unidades
Fundas 18*24 <b>AMARILLAS</b> biodegradables opacas de alta densidad identificadas con logotipo: fecha de generación, responsable, área, peso	Unidades
Fundas 18*24 <b>NEGRAS</b> biodegradables opacas de alta densidad identificadas con logotipo: fecha de generación, responsable, área, peso	Unidades
Fundas 23*28 <b>ROJAS</b> biodegradables opacas de alta densidad identificadas con logotipo: fecha de generación, responsable, área, peso	Unidades
Fundas 23*28 <b>NEGRAS</b> biodegradables opacas de alta densidad identificadas con logotipo: fecha de generación, responsable, área, peso	Unidades
Fundas 30*36 <b>ROJAS</b> biodegradables opacas de alta densidad identificadas con logotipo: fecha de generación, responsable, área, peso	Unidades
Fundas 30*36 <b>NEGRAS</b> biodegradables opacas de alta densidad identificadas con logotipo: fecha de generación, responsable, área, peso	Unidades
Fundas 35*47 Hércules <b>ROJAS</b> , biodegradables opacas de alta densidad con logotipo del hospital, Fecha de registro, área y peso.	Unidades
Fundas 35*47 Hércules <b>NEGRAS</b> biodegradables opacas de alta densidad identificadas con logotipo: fecha de generación, responsable, área, peso	Unidades
Fundas 35*47 Hércules <b>VERDES</b> biodegradables opacas de alta densidad identificadas con logotipo: fecha de generación, responsable, área, peso	Unidades
Pads negros de 20"	Unidades
Pads rojos abrillantadores 20"	Unidades

*Handwritten signature*



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**HOSPITAL QUITO No. 1**  
**SERVICIOS AMBIENTALES**

Ministerio  
del Interior

Pads blancos para abrillantar de 20"	Unidades
Viledas verdes	Unidades
Amarras plásticas de 3.6 cm X 25 cms para sellar fundas de desechos contaminados	Unidades
Limpiones de colores blanco, amarillo, rojo microfibra sin pelusa	Unidades
Mascarillas descartables	Unidades
Líquido para limpiar acero inoxidable	Litros
Marcadores permanentes	Unidades
Líquido para limpiar muebles de madera	Unidades
Cinta adhesiva	Galones
Alcohol antiséptico	Unidades
Mascarillas N 95	Unidades
Adhesivos para recipientes de basura desechos comunes, infecciosos, orgánicos, farmacéuticos, anatomopatológicos, químicos	Unidades
Gorros	Unidades
Batas de manga larga descartables	Unidades
Detergente	Kilos
Espátulas	Unidades
Bomba destapa baño	Unidades
Atomizadores. 1 litro	Unidades
Mopas microfibra para trapeadores metálicos base plana 40 cms	Unidades
Manos de oso	Unidades
Recogedor de basura	Unidades
Trapeadores metálicos base plana de 40 cm.	Unidades
Coches de limpieza completos( 2 baldes)	Unidades
Señalética para piso húmedo	Unidades
Escaleras 2 mts	Unidades
Mangueras para agua 50 mts	Unidades
Flamot base metálica 60 cm con mopas respectivas	Unidades
Casilleros para el personal de auxiliares de limpieza	Unidades
Hojas de registro de limpieza para todas las áreas del hospital	Unidades
Estanterías para almacenar los materiales de limpieza.	Unidades
Mesas para diluciones de productos químicos con embudos y medidores	Unidades



A fin de garantizar la limpieza y desinfección de esta Casa de Salud, ante lo cual el hospital dotará de un espacio físico para el almacenamiento de los materiales e insumos.

El administrador de contrato conjuntamente con el área de Servicios Ambientales podrá verificar en el momento que lo creyere oportuno el stock de dicho material; para lo cual el representante del oferente adjudicado en esta Casa de Salud, deberá dar todas las facilidades para que se realice este control. A fin de que no exista desabastecimiento de los mismos, y se pueda cumplir el objeto contractual de la entidad contratante.

#### **7.1.18 PRODUCTOS QUÍMICOS DE LIMPIEZA**

- Estos productos serán susceptibles de cambio, en la medida que aparezcan nuevos productos en el mercado que ofrezcan mejores resultados.
- Mantener los envases en lugar limpio, fresco y seco.
- No realizar mezclas de los productos químicos que alteren su composición inicial.
- Los productos y elementos de limpieza deberán reunir óptimas condiciones de calidad e integridad.

#### **7.1.19 DESCONTAMINACIÓN DE LOS MATERIALES DE LIMPIEZA**

- **Elementos textiles.**

Todos los elementos textiles que se utilicen en la limpieza de áreas con riesgo de infección (excepto aquellos que sean de un solo uso o desechables), se lavarán al final de cada jornada, luego se procederá al secado y se guardarán completamente secos, y quedaran extendidas hasta el próximo uso.

- **Elementos no textiles.**

El resto de los materiales (cubos, escobillas, etc.), se lavarán al final de cada jornada con agua caliente y detergente, guardándose a continuación completamente secos, los baldes una vez lavados y desinfectados se colocaran boca abajo.

#### **7.1.20 REGLAMENTO INTERMINISTERIAL 323-2019 DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE 2019)**

El oferente adjudicado se regirá al acuerdo ministerial 323 para el manejo adecuado de los desechos sanitarios generados en las instituciones de salud en el Ecuador, así como coordinara con el área de Servicios Ambientales sobre normas internas de manejo de desechos establecidas en el Hospital Quito N° 1 de la Policía Nacional.



- El personal de limpieza será el encargado de recolectar los desechos sanitarios (desechos comunes, desechos infecciosos, desechos cortopunzantes, desechos farmacéuticos, desechos citostáticos) de cada una de las áreas de esta casa de salud, hasta el almacenamiento final.
- La recolección se la deberá realizar de manera separada y utilizando los coches correspondientes para cada tipo de desecho (color negro para desechos comunes y coche rojo: para desechos infecciones, desechos cortopunzantes y desechos farmacéuticos para evitar la contaminación cruzada.
- **El Contratista será responsable en cambiar las fundas de basura en cada turno (3 veces al día), por ningún motivo se podrá traspasar los desechos.**
- El Contratista será responsable de transportar los desechos desde los almacenamientos primarios de esta casa de salud hasta la disposición final, donde se almacenaran los desechos de manera ordenada, se llevara un registro diario del peso de desechos infecciosos, las fundas de desechos infecciosos deberán estar identificadas con el área de generación, peso, fecha y responsable.
- El Contratista designara una persona responsable para la entrega diaria de desechos infecciosos a la empresa EMGIRS-EP, la misma que llevara un registro diario de la generación total de desechos infecciosos de esta casa de salud, la entrega se la realiza de lunes a viernes a las 00H25.
- Los desechos deberán ser recolectadas cuando la funda plástica se encuentre utilizada las  $\frac{3}{4}$  partes de su capacidad, para sujetarse a lo que rige la normativa técnica vigente.
- El Contratista deberá transportar los desechos comunes hasta al almacenamiento final de esta Casa de Salud donde el Municipio Metropolitano de Quito EMASEO tiene la responsabilidad de la recolección de los desechos comunes los días lunes, miércoles y viernes.

## **7.2 INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

La Información sobre las áreas del Hospital de Especialidades Quito No.1 de la Policía Nacional y del edificio de Consulta Externa fue emitida por el Departamento de Logística de esta Casa de Salud.

MEMORANDO DE ÁREAS OFICINAS, ADMINISTRATIVAS Y EXTERNAS  
DEL HOSPITAL QUITO NO.1 DE LA POLICIA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
HOSPITAL QUITO No. 1  
SERVICIOS AMBIENTALES

Ministerio  
del Interior

PISO	DESCRIPCIÓN DEL ÁREA	ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN M2
PLANTA BAJA	AMBULANCIAS	4185,2
	ARCHIVO	
	BAÑOS PÚBLICOS HOMBRES	
	BAÑOS PÚBLICOS MUJERES	
	BODEGA GENERAL	
	CENTRO DE COMPUTO	
	COORDINACIÓN ADULTO MAYOR	
	VALIDACIÓN DE DERECHOS DISCAPACITADOS	
	CONTRALORIA	
	SECRETARIA DE FARMACIA	
	FARMACIA INTERNA	
	FARMACIA EXTERNA	
	GARITA	
	INFORMACIÓN	
	LABORATORIO	
	LAVANDERÍA	
	LOGÍSTICA	
	NUTRICIÓN	
	ODONTOLOGÍA	
	RAYOS X	
	EMERGENCIA	
TRABAJO SOCIAL		
VESTIDORES ENFERMERÍA		
VOLUNTARIADO		
BODEGA DE COMPRAS PUBLICAS		
DPTO DE COBRANZAS		
JEFATURA DE ENFERMERÍA	2171,18	
UCI		
CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN		
QUIRÓFANO		
HOSPITAL DEL DIA		
PASILLO		
BAÑOS PÚBLICOS		
REHABILITACIÓN		
ANGIOGRAFO		
TALENTO HUMANO		
FINANCIERO	2376,9	
H2 SUR		
ÁREA ADMINISTRATIVA		
SEGUNDO PISO	JURÍDICO	



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**HOSPITAL QUITO No. 1**  
**SERVICIOS AMBIENTALES**

Ministerio  
del Interior

	SUBDIRECCIÓN MEDICA	
	ELECTROENCEFALOGRAMA	
	COMITÉ DE INFECCIONES	
	PATOLOGÍA	
	TERAPIA RESPIRATORIA	
	CURACIÓN DE HERIDAS	
	COLPOSCOPIA	
	URODINAMIA	
	RESERVA DE TURNOS	
	REHABILITACIÓN CARDIACA	
	VESTIDORES DE MÉDICOS UMI	
	SERVICIOS AMBIENTALES	
	UMI	
	H2 NORTE HOSPITALIZACIÓN	
	H3 NORTE HOSPITALIZACIÓN	
	H3 NORTE HABITACIONES DE AISLAMIENTO	
	PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS	
	ESTACIÓN DE ENFERMERÍA	
	UTILERÍA LIMPIA	
	SECRETARIA DE H3 NORTE	
	CAFETERÍA	
	BAÑOS DE PERSONAL	
	<b>GINECO PEDIATRÍA</b>	
	<b>HOSPITALIZACIÓN</b>	
	H3 SUR HOSPITALIZACIÓN	
	BODEGA	
	BODEGA LIMPIEZA	
	RESIDENCIA GINECOLOGÍA	
<b>TERCER PISO</b>	RESIDENCIA DE PEDIATRÍA	2522,66
	DEPARTAMENTO DE CLÍNICA	
	ESTACIÓN DE ENFERMERÍA	
	LAVACHATA	
	LACTARIO	
	LAVABO	
	SAL DE MONITOREO	
	VESTIDORES DE ENFERMERAS	
	<b>NEONATOLOGÍA</b>	
	CUIDADOS INTENSIVOS	
	CUIDADOS INTERMEDIOS	
	PASILLO	
	NIÑOS SANOS	
	SALA DE PEDIATRÍA	



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**HOSPITAL QUITO No. 1**  
**SERVICIOS AMBIENTALES**

Ministerio  
del Interior

	UTILERÍA LIMPIA	
	UTILERÍA USADA	
	LAVACHATAS	
	BODEGA DE MEDICACIÓN PEDIÁTRICA	
	<b>DIÁLISIS</b>	
	VESTIDOR	
	PERITONEAL 1	
	SALA 1	
	SALA 2	
	SALA DE REUNIÓN 1	
	PERITONEAL 2	
	4 BAÑOS	
	SALA DE REUNIÓN 2	
	SALA DE ESPERA	
<b>CUARTO PISO</b>	RESIDENCIA	484,37
	ACTIVOS FIJOS	
	AUDITORIO	
	PASILLO CUARTO MAQUINAS	
	ASCENSORES	
	PELUQUERÍA	
<b>TOTAL M2 HOSPITAL</b>		
<b>TOTAL M2 PARQUEADEROS , EXTERIORES , TERRAZAS</b>		<b>11740,31</b>
		<b>9452,95</b>

<b>METRAJE TOTAL DEL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA POR PISOS</b>		
<b>PISO</b>		<b>ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN M2</b>
<b>PLANTA BAJA</b>	BAÑO PUBLICO HOMBRES	758,95
	BAÑO PUBLICO MUJERES	
	BAÑO DISCAPACITADOS HOMBRES	
	BAÑO DISCAPACITADOS MUJERES	
	BAÑO MÉDICOS HOMBRES	
	BAÑO MÉDICOS MUJERES	
	MARCOS Y GAFAS	

*[Handwritten signature]*



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**HOSPITAL QUITO No. 1**  
**SERVICIOS AMBIENTALES**

Ministerio  
del Interior

<b>PRIMERA PLANTA ALTA</b>	SALUD OCUPACIONAL	732,92	
	OFICINA DE TURNOS		
	ADMISIÓN		
	CONSULTORIOS		
	SECRETARIA		
	ELECTROCARDIOGRAMA		
	OFICINA ENFERMERÍA		
	PASILLOS		
	BAÑO PUBLICO HOMBRES		
	BAÑO PUBLICO MUJERES		
<b>SEGUNDA PLANTA</b>	BAÑO DISCAPACITADOS HOMBRES	595,28	
	BAÑO DISCAPACITADOS MUJERES		
	BAÑO MÉDICOS HOMBRES		
	BAÑO MÉDICOS MUJERES		
	OFICINAS		
	CONSULTORIOS		
	TOMA DE SIGNOS		
	PASILLOS		
	ESTACIÓN DE ENFERMERÍA		
	BAÑO PUBLICO HOMBRES		
<b>TERCERA PLANTA ALTA</b>	BAÑO PUBLICO MUJERES	569,17	
	BAÑO DISCAPACITADOS HOMBRES		
	BAÑO DISCAPACITADOS MUJERES		
	CONSULTORIOS		
	AUDIOMETRÍA		
	ESTACIÓN DE ENFERMERÍA		
	OFICINAS		
	PASILLOS		
	BAÑO PUBLICO HOMBRES		579,16
	BAÑO PUBLICO MUJERES		
BAÑO DISCAPACITADOS HOMBRES			



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**HOSPITAL QUITO No. 1**  
**SERVICIOS AMBIENTALES**

Ministerio  
del Interior

<b>CUARTA PLANTA ALTA</b>	BAÑO DISCAPACITADOS MUJERES	
	BAÑO MÉDICOS HOMBRES	
	BAÑO MÉDICOS MUJERES	
	TOMA DE SIGNOS	
	OFICINA	
	CONSULTORIOS	
	AUDITORIO	
PASILLO		
<b>TOTAL METROS CUADRADOS EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA</b>		<b>3235,48</b>

- Normativas de limpieza y desinfección del Hospital Quito N° 1 en áreas críticas y semi-críticas del hospital.
- Plan integral de desechos sanitarios del Hospital Quito N° 1.
- Distributivo y asignaciones del personal auxiliar de limpieza de acuerdo al requerimiento de cada área.

**8. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS**

- La oferente adjudicado dispondrá del suficiente personal para la realización de las actividades y funciones que son del alcance del servicio, de manera que la actividad no se vea interrumpida, interferida o reducida en su calidad por cuestiones relacionadas con falta de recursos humanos (bajas laborales, ausentismos, horas de capacitaciones y vacaciones, etc.); dicho personal dependerá íntegramente del contratante en su calidad de patrono, por lo que no se establecerá ningún tipo de dependencia o relación laboral entre este personal y el HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUITO N° 1 DE LA POLICÍA NACIONAL.
- La limpieza y desinfección total de las instalaciones internas, externas del hospital y el edificio nuevo de Consulta Externa, se las realizará en horarios que no interfieran con la circulación de los pacientes ni causen interrupciones y molestias al personal de salud.
- Limpieza y desinfección de áreas críticas aplicando normas de bioseguridad adecuadas y los protocolos establecidos para este fin en forma continua, las 24 horas del día, coordinado con la programación diaria de procedimientos, cirugías programadas y de emergencia y demás necesidades de esta casa de salud.
- Limpieza y desinfección de servicios no críticos, de acuerdo a protocolos presentados por el oferente adjudicado los mismos que serán aprobados por el Hospital de Especialidades Quito N° 1 de la Policía Nacional.
- Recolección Transporte, almacenamiento y entrega de desechos hospitalarios a EMGIRS-EP., aplicando las Normas de bioseguridad del Ministerio de Salud Pública y del Acuerdo Interministerial 323 Manejo de los desechos sanitarios para la Red de Servicios de Salud en el Ecuador.

0000029

*[Handwritten signature]*



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**HOSPITAL QUITO No. 1**  
**SERVICIOS AMBIENTALES**

Ministerio  
del Interior

- Todo el personal de la empresa que brinde el servicio de limpieza y desinfección será debidamente capacitado por cuenta de la misma empresa, deberá conocer y aplicar los procedimientos técnicos, protocolos y normativas de Bioseguridad; por lo que deberá presentar un cronograma de capacitación anual para sus trabajadores.
- El Área de Servicios Ambientales del Hospital de Especialidades Quito N° 1 de la Policía Nacional tendrá potestad para solicitar la revisión organizativa del servicio, así como para pedir el cambio o sustitución de determinados trabajadores o trabajadoras cuya conducta suponga un reiterado riesgo al cumplimiento las actividades mencionadas en este documento.
- Cambios organizativos del personal.
- La información de los procedimientos realizados y cumplidos o de lo solicitado en estos pliegos deberá estar disponible en el momento en que el Administrador del Contrato y el Área de Servicios Ambientales lo requiera.
- El personal femenino de auxiliares de limpieza deberá permanecer durante su jornada de trabajo con el cabello recogido, sin maquillaje, uñas cortas sin esmalte y sin joyas, personal masculino cabello corto, sin barba, sin ningún accesorio.
- Se prohíbe al personal auxiliar de limpieza el uso de celulares durante la jornada de trabajo.
- El personal auxiliar de limpieza deberá permanecer en su lugar de trabajo, si lo amerita ausentarse del servicio deberá comunicar al supervisor.
- Se designará un Supervisor del Contratista en la mañana y tarde a quien se reportará las novedades que se presenten en el día, el mismo que debe contar con equipo de comunicación adecuado (radios), el supervisor deberá tener la capacidad de resolver problemas inmediatamente y comunicar a las supervisoras de servicios ambientales o Administrador del contrato las novedades que se presenten dentro del horario de labores.
- Al final de cada turno, el supervisor de la Contratista verificará que todos los procesos de limpieza hayan sido realizados adecuadamente en todas las áreas del hospital, de acuerdo a las normativas establecidas en el contrato, además verificará que los implementos y materiales de limpieza sean almacenados en el lugar asignado por el Hospital de Especialidades Quito N. ° 1 de la Policía Nacional, en forma nítida y ordenada según norma establecidas entre el contratista y contratante.
- El Supervisor después de cada turno notificara por escrito las novedades existen en cada área.
- El Supervisor entregara diariamente al área de Servicios Ambientales el peso diario de los desechos generados por área y por turno de acuerdo a formato proporcionado por el Área de Servicios Ambientales.



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**HOSPITAL QUITO No. 1**  
**SERVICIOS AMBIENTALES**

Ministerio  
del Interior

- El oferente adjudicado se responsabilizará de suministrar al personal de limpieza de barreras de protección, guantes de manejo, guantes industriales, gorras, mascarillas, etc. de manera permanente.
- El oferente adjudicado llevará un registro de ingreso y salida del personal que labore en todos los turnos rotativos según horarios establecidos en el contrato.
- El oferente adjudicado será la responsable de realizar supervisión permanentes de todas las áreas en especial de baños públicos, ascensores, salas comunales corredores, los mismos que deben estar sin desperdicios, derrames etc.
- La limpieza y desinfección total de las áreas internas y externas del hospital, se las realizará de acuerdo a la planificación del área de Servicios Ambientales, en horarios que no interfieran con la atención y circulación de los pacientes, ni produzcan interrupciones y molestias al usuario, pacientes, visitantes y personal que trabaja en esta casa de Salud.
- Es facultad del Hospital de Especialidades Quito N°. 1 de la Policía Nacional de convenir a sus intereses y necesidades el incremento o disminución de las áreas
- Deberán laborar en horarios rotativos de mañana tarde y noche durante la duración del contrato, incluido fines de semana, feriados de acuerdo a la complejidad de la unidad, los mismos que serán fijados por el Hospital de Especialidades Quito N°. 1 de la Policía Nacional. De igual manera la rotación y asignación de áreas, del personal de auxiliares de limpieza del oferente adjudicado, estará a cargo de Servicios Ambientales del Hospital de Especialidades Quito N°. 1, y de acuerdo a las necesidades del servicio.
- El personal que laborará en el nuevo edificio de Consulta Externa, el horario asignará la Coordinación de Servicios Ambientales.
- En el caso de existir inconformidad o novedades en el rendimiento del personal del oferente adjudicado, se solicitará la remoción del personal inmediatamente, con la debida justificación.
- El personal de auxiliares de limpieza del oferente adjudicado deberá cumplir y sujetarse al reglamento de desechos de establecimientos de salud en el Ecuador, dictado por el Ministerio de Salud Pública; así como de las normas de Bioseguridad par la red de servicios de salud del Ecuador.
- El uniforme y el calzado (flexible, suela antideslizante), deberán estar en perfecto estado durante la vigencia del contrato, estando obligado el adjudicatario de reponer de inmediato los uniformes o calzado deteriorados, todo ello a su cargo.
- Los Supervisores y personal de auxiliares de limpieza serán los responsables del control del consumo de papel higiénico, papel toalla, alcohol gel y jabón antibacterial, de todas las áreas de esta casa de salud.

0000028



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**HOSPITAL QUITO No. 1**  
**SERVICIOS AMBIENTALES**

Ministerio  
del Interior

- Los Supervisores y el personal de limpieza serán responsables de registrar en cada turno, las hojas de control de las actividades de limpieza y desinfección de todas las áreas.
- El oferente adjudicado deberá entregar al Departamento de Servicios Ambientales y al Administrador de Contrato informes mensuales del cumplimiento de la actividad planificada como de los posibles incidentes ocurridos durante el mes

### **9. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de la ejecución del Servicio de limpieza para esta Casa de Salud será de 12 meses contados a partir de la firma de contrato.

### **10. FORMA DE PAGO**

La forma de pago será contra entrega mensual del servicio prestado, previo a la presentación de las siguientes documentaciones:

- Informe del Administrador del contrato;
- **ACTAS PARCIALES** de cada mes.
- La empresa presentará la cantidad de insumos usados en el mes.
- La factura respectiva debidamente llenada.
- Informe mensual de conformidad, firmado por el funcionario responsable de las actividades del servicio prestado.
- Copia de contrato.
- El informe por parte de la empresa de los trabajos realizados.
- Anexar la planilla del IESS del personal
- Anexar los roles de pagos del personal que labora en el Contrato.

### **11. REQUISITOS MÍNIMOS**

- Los oferentes deberán presentar una carta de Compromiso de que va a realizar a su costo y de manera trimestral los controles microbiológicos (validaciones, o de posible contaminación) de las áreas críticas de esta Casa de Salud, en laboratorios acreditados independientes y entregará los resultados al Administrador del Contrato y área de Servicios Ambientales.
- Los oferentes deberán presentar fichas técnicas, hojas de seguridad y notificación sanitaria de los productos químicos solicitados en los Términos de Referencia.
- Los oferentes deberán presentar una Carta de Compromiso, donde garantice que el personal contará con todos los equipos, materiales e implementos de limpieza detallados en este Documento (Términos de Referencia), los mismos que serán necesarios para cumplir con todos los procesos de limpieza, desinfección de las distintas áreas y con el Plan de Manejo integral de desechos sanitarios de esta Casa de Salud.



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**HOSPITAL QUITO No. 1**  
**SERVICIOS AMBIENTALES**

Ministerio  
del Interior

- Los oferentes deberán presentar un Certificado de encontrarse al día con sus obligaciones en el IESS.
- Para la calificación los oferentes deberán presentar una carta de compromiso donde indique que las carpetas del personal adjuntadas para la calificación sean los mismos que laboraran en la ejecución del contrato.
- Las carpetas con los documentos de los trabajadores deben estar debidamente ordenados e identificados.
- El oferente deberá presentar un Plan de Contingencia para situaciones de emergencia y desastres naturales aplicable al servicio que prestará al HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUITO N° 1 DE LA POLICÍA NACIONAL.
- Presentar el Reglamento Interno de trabajo de la empresa y el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional, aprobado por el Ministerio de Trabajo.
- Presentará carnets de inmunizaciones con esquemas completos de vacunación (Hepatitis B, dT.) de todo el personal que va a laborar en esta Casa de Salud.
- Cronograma y temas de capacitación de todo el personal de auxiliares de limpieza que van a laborar en esta Casa de Salud en temas de Procesos de limpieza y desinfección de superficies hospitalarias, Bioseguridad, Manejo de desechos sanitarios, Manejo de Productos químicos, manejo de maquinaria, por el lapso de 12 meses.
- Presentará los protocolos e instructivos de trabajo relacionados con los procesos de limpieza y desinfección en las distintas áreas de esta Casa de Salud, y edificio de Consulta Externa.
- Los oferentes deberán presentar la documentación que justifique la propiedad de los equipos y maquinarias solicitados en los pliegos, (factura o título de propiedad), incluida su ficha técnica.
- Los oferentes participantes deberá tener la matriz o sucursal administrativa permanente en la provincia de Pichincha y/o Quito con la finalidad de poder canalizar los problemas o soluciones a presentarse durante la ejecución del contrato.
- Todo personal de supervisores y auxiliares de limpieza deberá presentar de manera individual y obligatoria capacitaciones en temas de: Bioseguridad, manejo de productos químicos, manejo de desechos Sanitarios, los mismos que serán respaldados con sus respectivos certificados.
- Para el personal de auxiliares de limpieza de requiere Certificado individual de experiencia de al menos de 1 año en el área de limpieza hospitalaria , en hospitales o casas de salud otorgado por la entidad hospitalaria contratante
- Para los Supervisores se requiere Certificado laboral que acredite experiencia de al menos 2 años de la prestación del Servicio de limpieza hospitalaria otorgada por la entidad hospitalaria contratante.

0000027

*[Handwritten signature]*



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**HOSPITAL QUITO No. 1**  
**SERVICIOS AMBIENTALES**

Ministerio  
del Interior

- Carta de compromiso de la entrega de un Luminómetro para ser utilizado durante la ejecución del contrato.

**11.1 EQUIPOS MÍNIMOS**

CANTIDAD	EQUIPO/INSTRUMENTO	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
10	Máquinas lavadoras abrillantadoras industriales	Industriales	Presentar fotografías
1	Balanza	Digital capacidad 300 lbs.	Presentar fotografías
1	Aspiradora	Con filtro de agua.	Presentar fotografías
1	Luminómetro con su kit completo	Equipo de monitoreo, análisis del reporte de carga bacteriana por medio del adenosin trifosfato (ATP)	Presentar fotografías.
1	Maquina hidro lavadora de pisos	Hombre a bordo	Presentar fotografías

- El personal a cargo de la maquinaria dispondrá de la suficiente formación en su correcto manejo.
- El oferente adjudicado deberá garantizar la provisión y mantenimiento a su costo, de la maquinaria necesaria para realizar la limpieza y desinfección en el hospital, la misma que deberá permanecer en la institución el tiempo que dure la prestación del servicio.
- La maquinaria será designada para su uso específico según la zonificación hospitalaria establecida, **en el caso de existir algún desperfecto en la maquinaria se pondrá de un plazo de 48 horas para su arreglo o reposición**, caso contrario se multará conforme a lo establecido en el contrato.

**11.2 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO**

CANTIDAD	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN	OBSERVACIÓN
2	Supervisores de Limpieza	Bachiller	Bachiller en cualquier especialidad	Presentar cada supervisor hoja de vida, copia simple del título.
44	Auxiliares de limpieza	Bachiller	Bachiller en cualquier	Presentar de cada auxiliar de limpieza hoja de vida, copia simple del

5200010  
100 43000



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**HOSPITAL QUITO No. 1**  
**SERVICIOS AMBIENTALES**

Ministerio  
del Interior

hospitalaria		especialidad	título.
--------------	--	--------------	---------

**11.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO**

Descripción cargo/función	Tiempo mínimo (años)	Número de Proyectos.	Monto Mínimo de proyectos	Observación
Supervisores de Limpieza	2 años	1	No mayor al 5% del presupuesto referencial	Certificado de cada supervisor en capacitación en Bioseguridad, manejo de desechos y manejo de productos químicos, certificado laboral original o copia certificada que acredite su experiencia.
Auxiliares de limpieza hospitalaria	1 año	1	No mayor al 5% del presupuesto referencial.	Certificado de capacitación en bioseguridad, y manejo de desechos; y certificado laboral original o copia certificada por cada auxiliar, que acrediten su experiencia.

**11.4 EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA**

Descripción	Temporalidad	Número de proyectos	Monto mínimo	Contratos Permitidos	Monto Mínimo por Contrato
Presentar facturas liquidadas en caso de haber prestado el servicio en el sector privado o actas entrega recepción definitiva en el caso del sector público en servicios de limpieza de Unidades Hospitalarias.	15 años	1	No mayor al 30%	2	No mayor al 15%

*Handwritten signature*



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**HOSPITAL QUITO No. 1**  
**SERVICIOS AMBIENTALES**

Ministerio  
del Interior

**11.5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA**

Descripción	Temporalidad	Número de proyectos	Monto mínimo	Contratos Permitidos	Monto Mínimo por Contrato
Deberá acreditar la Experiencia Especifica similares al objeto de la contratación solicitada para el Hospital de Especialidades Quito No. 1 de la Policía Nacional, mediante facturas liquidadas en caso de haber prestado el servicio en el sector privado o actas entrega recepción definitiva en el caso del sector público.	5 años	1	No mayor al 15%	2	No mayor al 15%

**12. MULTAS**

En caso de incumplimientos o retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del Contratista, por cada día se le aplicará la multa del uno por mil (1 x 1.000) del porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, sin que pueda exceder del cinco por ciento (5%) del valor del contrato, en cuyo caso se podrá declarar anticipada y unilateralmente la terminación del contrato conforme lo dispuesto en el artículo 94 de la LOSNCP; igual multa se aplicará por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que contrae en virtud de este instrumento.

Las multas serán impuestas por el administrador del contrato, quién establecerá en su informe el incumplimiento, fechas y montos.

**13. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- El contratista debe contar o disponer de todos los permisos y autorizaciones que le habiliten para el ejercicio de su actividad.
- El Contratista presentara carnet de inmunizaciones con esquemas completos de vacunaciones Hepatitis B, dT de todo el personal que va a laborar en esta casa de salud.
- El contratista deberá cumplir con todas las disposiciones emitidas por el Ministerio de Trabajo.



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**HOSPITAL QUITO No. 1**  
**SERVICIOS AMBIENTALES**

Ministerio  
del Interior

- El personal de auxiliares de limpieza de la contratista deberá ser objeto de un control médico antes del ingreso a laborar en esta casa de salud y controles periódicos anualmente, los resultados serán puestos en conocimiento del área de Saneamiento Ambiental en Coordinación con el área de Salud Ocupacional.
- El Contratista contará con personal suficiente y capacitado para que reemplacen al personal existente en el caso que ocurra faltas, descansos médicos, vacaciones etc., este reemplazo debe ser inmediato.
- El Contratista facilitará a su personal dos uniformes, un overol, calzado con suela antideslizante, necesarios para realizar adecuadamente su trabajo, así como los implementos de precaución personal necesarios para salvaguardar su integridad y seguridad.
- Realizar a su cargo los controles de calidad de los procesos de limpieza, desinfección eliminación de desechos hospitalarios según la periodicidad establecida cada vez que se solicite ante una sospecha de contaminación en Coordinación del Administrador de Contrato y el área de Servicios Ambientales.
- El Contratista se compromete a aplicar las normas y procedimientos del Reglamento Interministerial para la Gestión integral de desechos sanitarios, acuerdo Ministerial 323, Manual de Normas de Bioseguridad de la Red de Servicios de Salud en el Ecuador y Plan integral de desechos sanitarios del Hospital Quito No.1 de la Policía Nacional.
- Por ningún motivo el Contratista no desabastecerá los materiales, insumos, productos químicos, maquinaria, en los procesos diarios de limpieza de todas las áreas.
- Es obligación del Contratista dotar de canceles a todo el personal bajo su mando, de igual manera de dotar de equipo tecnológico para reportes diarios de las actividades realizadas por los supervisores.
- La Contratista deberá laborar con el personal de auxiliares y supervisores de acuerdo a la nómina presentada en la etapa de calificación.
- La Contratista deberá comprometerse a cambiar los productos químicos que ha venido utilizando; en el caso que los análisis microbiológicos presenten resistencia microbiológica a los mismos.
- Será responsabilidad del Contratista y a su costo todas las acciones a realizarse en el caso de existir un accidente laboral.
- El Luminómetro deberá permanecer dentro de esta casa de salud durante el tiempo que dure el contrato, para los monitoreos a realizarse en todas las áreas del hospital.

**14. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

- Designar el Administrador de Contrato.
- Cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato, en los documentos del mismo en forma ágil y oportuna.

*[Handwritten signature]*



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**HOSPITAL QUITO No. 1**  
**SERVICIOS AMBIENTALES**

Ministerio  
del Interior

- Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, objetivos y cumplimiento.
- Dotar del espacio físico para almacenar implementos y maquinaria utilizados para las labores de limpieza, así también de un vestidor para el personal.

**15. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN**

Las capacidades técnicas, económicas, financieras y/o jurídicas según correspondan, requeridas a través de los parámetros de evaluación utilizando de la metodología "Cumple o No Cumple".

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta			
Cumplimiento de especificaciones técnicas			
Experiencia General mínima			
Experiencia Específica mínima			
Equipo mínimo			
Personal Técnico mínimo			
Experiencia mínima del Personal Técnico.			
Oferta Económica			
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano			

**16. INTEGRIDAD DE LA OFERTA**

La integridad de la oferta técnica se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en las especificaciones técnicas.

**17. GARANTÍAS SOLICITADAS.**

Para la presente contratación previa a la suscripción del contrato se requerirá las siguientes garantías:

- GARANTÍA TÉCNICA de los productos químicos para el servicio de limpieza cumplirán con todas las especificaciones detalladas por la entidad contratante durante el tiempo de ejecución del contrato.
- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO:



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR  
HOSPITAL QUITO No. 1  
SERVICIOS AMBIENTALES**



El oferente adjudicado deberá entregar la Garantía de fiel cumplimiento del contrato de acuerdo al monto establecido para la misma, según lo que establece el Artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 artículo de la LOSNCP y Artículo 118 del RGLOSNCP. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por el Administrador del Contrato.

**18 RECOMENDACIÓN COMISIÓN TÉCNICA.**

Se recomienda salvo su mejor criterio, al Señor Mayor Ing. Nelson Calvache como Presidente de la Comisión, Sra. SgoS Lic. Ana Toapanta como Técnico Afín, Sra. SgoS Lic. Maria Augusta Jaramillo, como Delegada del Área Requirente.

Como Administrador de Contrato Subte. Dr. Geoffre Vaca.

**19. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

<b>Elaborado por</b>	Coordinadora de Servicios Ambientales	<b>SboP.</b>	Lcda. Angelita Rubio	
<b>Revisado y aprobado por</b>	Jefe del Departamento y Logística	<b>Mayor</b>	Ing. Nelson Calvache	





SERVICIO NACIONAL DE  
CONTRATACIÓN PÚBLICA



EL  
GOBIERNO  
DE TODOS

FORMATO

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Suplemento del Registro Oficial Nro. 487 de 14 de mayo de 2019 se publicó la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos.

Art 21.- Recepción de documentos.- Para la recepción de los documentos que se dirijan a la dependencia, cualquiera que sea su remitente o destino, se aplicará el siguiente procedimiento:

1. Al recibir la documentación debe cerciorarse de que esta sea efectivamente dirigida a la entidad pública y que se encuentre íntegra y completa, incluyendo anexos.
2. La correspondencia recibida, se abrirá para la constatación del contenido y su digitalización, registro y entrega o reasignación a las unidades correspondientes, salvo los casos previstos en la ley.
3. La correspondencia que tenga la leyenda de "personal", "confidencial" o "reservado" no se abrirá, esta se enviará al destinatario, salvo que exista alguna indicación contraria.
4. Para dar seguimiento administrativo a la gestión que da lugar todo documento ingresado al SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERCOP, se procederá a ingresar en el registro de correspondencia de entrada con los siguientes datos:

REMITENTE:	Liajor de Policia Abg. Katty Freire Vinuesa
Cargo:	Jefa de Compras Publicas del Hospital Quito N°1
Entidad:	Hospital Quito N°1 Policia Nacional
Fecha de emisión de documento:	26 de junio del 2019
Número de oficio si lo tuviere:	Oficio No. 2019-382-DCP-HQPN
Fecha de recepción:	
Asunto:	Auto de contratación pública preusta
Descripción de anexos:	Terminos de Referencia
Dirección completa: calle, número, cantón, los datos que sean necesarios y correo electrónico.	Quito, Av. Mariamaria de Jesús y Occidental mail. carlosloapentaahasiqui@gmail.com

